CIRCULARCSJBTC22-92

FECHA: 5 de diciembre de 2022

PARA: Jueces Penales y Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

del Distrito Judicial de Bogotá

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Solicita información- Jurisdicción Especial para la Paz"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia del escrito del 21 de noviembre de 2022, suscrito por la doctora CARMEN ELISA BONILLA HERNANDEZ, adscrita al Convenio OEI-SAAD-JEP, por medio del cual solicita:

Al encontrarse mi defendida vinculada como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz, SOLICITO se nos informe y suministre copia digital o física (de expedientes) de TODOS Y CADA UNO de los procesos -con sentencia o no- que fueron y siguen siendo adelantados por los diferentes Juzgados Penales y de Ejecución de Penas del país en contra de la señora GLORIA CRISTINA LEON DE LOZANO, por cualquiera de los delitos existentes en la legislación penal colombiana, con el fin de adelantar el proceso de aporte de verdad y reconocimiento de responsabilidad ante la Jurisdicción Especial para la Paz, juez natural de todas y todos los firmantes del Acuerdo Final de Paz.

En los términos del referido escrito, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al correo electrónico: elisaabogada@hotmail.com .

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO

Presidente

Anexo: Lo enunciado

C.C: Carmen Elisa Bonilla Hernández elisaabogada@hotmail.com

HEPS/OMSR/Amrh

